

SANIDAD

Sacan a información pública el decreto de prevención de agresiones a sanitarios

02.04.09 - 17:11 - EFE| VALENCIA

La Conselleria de Sanidad ha iniciado el periodo de información pública del proyecto de Decreto del Consell de la Generalitat por el que se establecen diversas actuaciones en la prevención y atención de las agresiones a los trabajadores del sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana.

El Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) publica hoy esta resolución, firmada por el subsecretario de la Conselleria de Sanidad, Alfonso Bataller, y que establece un plazo de 20 días hábiles, a partir de mañana, para que las corporaciones y particulares interesados presenten alegaciones.

El Decreto tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados de las agresiones a los trabajadores del sector sanitario público.

El borrador del decreto aconseja la necesidad de establecer un Plan Integral de Prevención y Atención de las agresiones a los trabajadores del sector sanitario público de la Generalitat, y de crear un registro informático de agresiones que permita conocer el colectivo que sufre mayor número de agresiones, el lugar donde se producen y sus causas.

Además, prevé la creación de un Mapa de Riesgos sobre Agresiones, que será elaborado anualmente por el Servicio de prevención de Riesgos Laborales de la Conselleria de Sanidad de acuerdo con los incidentes que se produzcan en materia de agresiones y que propondrá las medidas preventivas adecuadas.

Según señala el decreto, los trabajadores "están siendo objeto de agresiones por parte de algunos usuarios de los servicios sanitarios, que van desde la violencia física a las degradaciones más diversas en su aspecto moral".

Esto puede producir en los trabajadores "efectos negativos, que pueden ir desde la desmotivación y la pérdida de satisfacción profesional, o desde el estrés a la producción de daños físicos o psíquicos, lo cual afecta también a una merma de la calidad en la práctica profesional".

El documento del borrador recuerda los convenios firmados en 2004 por la Conselleria de Sanidad con los Colegios de Médicos de Alicante, Castellón y Valencia y con el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) para desarrollar estrategias dirigidas a incrementar la protección y asistencia de los profesionales sanitarios.

El Plan Integral de Prevención y Atención de las Agresiones a los Trabajadores del sector sanitario público de la Generalitat incluirá acciones dirigidas a prevenir las agresiones y actos de violencia, actuar en caso de agresión y adoptar medidas contra los agresores.

Según el borrador, el Plan tiene un plazo de elaboración y aprobación de doce meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del decreto, y será revisado y actualizado como máximo cada dos años.